

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES
GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (2021)**

Elecciones generales 11 de abril de 2021
Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Período de referencia
24 de marzo – 10 de agosto de 2021

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Índice

	Siglas y acrónimos	
1.	ANTECEDENTES	3
2.	ELECCIONES GENERALES (11 de abril de 2021)	5
2.1	ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES	5
2.1.1	<i>Aspectos del proceso electoral</i>	6
2.1.2	<i>Marco jurídico</i>	7
2.1.3	<i>Estrategia de comunicación</i>	7
2.1.4	<i>Educación y capacitación al proceso</i>	7
2.1.5	<i>Novedades</i>	8
2.2	ACTIVIDADES ELECTORALES	8
2.2.1	<i>Apertura</i>	8
2.2.2	<i>Escrutinio</i>	8
2.3	ACTIVIDADES POS-ELECTORALES	9
2.3.1	<i>Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta</i>	9
2.3.2	<i>Resultados de las elecciones parlamentarias</i>	11
2.3.3	<i>Resultados de las elecciones al Parlamento Andino</i>	13
3.	ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (06 de junio de 2021)	14
3.1	ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES	14
3.1.1	<i>Aspectos del proceso electoral</i>	17
3.1.2	<i>Marco jurídico</i>	17
3.1.3	<i>Estrategia de comunicación</i>	17
3.1.4	<i>Educación y capacitación al proceso</i>	17
3.2	ACTIVIDADES ELECTORALES	18
3.2.1	<i>Apertura</i>	18
3.2.2	<i>Escrutinio</i>	19
3.3	ACTIVIDADES POS-ELECTORALES	19
3.3.1	<i>Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta</i>	20
4.	RECOMENDACIONES	22
5.	CONCLUSIONES	23

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Siglas y acrónimos

DNFPE	Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales
DNI	Documento Nacional de Identidad
EG 2021	Elecciones Generales 2021
FP	Partido Fuerza Popular
IDEA Internacional	Instituto para la democracia y la asistencia electoral
JEE	Jurado Electoral Especial
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPM	Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
PARLASUR	Parlamento del MERCOSUR
PL	Partido Perú Libre
RENIEC	Registro Nacional de Identidad y Estado Civil

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), divulga su informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 (EG 2021) de la República del Perú.

INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (2021)

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional¹, la Ley Orgánica Electoral de la República del Perú², el Reglamento de Observadores en Procesos Electorales aprobado bajo a la Resolución N° 0307-2020-JNE³, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 (EG 2021) de la República del Perú.

1. ANTECEDENTES

1. La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente a través del pleno del Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM), a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
2. El día 23 de marzo de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), recibió la correspondencia de acreditación, mediante la Resolución 389-2021-JNE⁴, lo que permitió enviar una Misión de Observación Electoral, para observar las elecciones generales del 11 de abril de 2021 y si ese fuera el caso, la segunda vuelta del 6 de junio de 2021.
3. El día 07 de abril de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil peruana.
4. Para esta etapa del proceso de las elecciones generales del 6 de abril de 2021, la Misión estuvo integrada por el parlamentario Herman Olivero (Argentina) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los parlamentarios Víctor Santa María (Argentina) y Romina Gómez Jimena (Bolivia), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
5. Para ejercer su derecho al voto en este proceso electoral fueron habilitados 25.287.954 ciudadanos en el territorio nacional y 997.033 ciudadanos en el exterior, (50,4% mujeres y 49,6%

¹ <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>, Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional

² <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859>, Ley Orgánica Electoral de la República del Perú

³ <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-observadores-en-procesos-electoral-resolucion-n-0307-2020-jne-1883138-1/>, Resolución N° 0307-2020-JNE

⁴ <https://actualidadgubernamental.pe/norma/resolucion-0389-2021-jne/2ffca053-4fb6-4138-900b-6af23b90d2a1>, Resolución 389-2021-JNE

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

- hombres) en vistas para elegir: (1) un Presidente/a (3) Vicepresidentes/as (130) Congresistas de la República, (5) Representantes ante el Parlamento Andino. En el país, el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), es la institución encargada de elaborar el padrón electoral.
6. Dieciocho (18) candidatos/as al cargo de Presidente/a, compitieron en las elecciones: Yonhy Lescano (Acción Popular), César Acuña (Alianza para el Progreso), Hernando de Soto (Avanza País), Andrés Alcántara (Democracia Directa), Marco Arana (Frente Amplio), Keiko Fujimori (Fuerza Popular), Verónica Mendoza (Juntos por el Perú), Julio Guzmán (Partido Morado), Ollanta Humala (Partido Nacionalista Peruano), Alberto Beingolea (Partido Popular Cristiano), Pedro Castillo (Perú Libre), Rafael Santos (Perú Patria Segura), Daniel Urresti (Podemos Perú), Ciro Gálvez (Renacimiento Unido Nacional), Rafael López Aliaga (Renovación Popular), Daniel Salaverry (Somos Perú), José Vega (Unión por el Perú) y George Forsyth (Victoria Nacional).
 7. Mientras que el 11 de abril de 2021, en las elecciones generales, ninguno de los candidatos a Presidente/a y Vicepresidentes/as, obtuvieron mayoría absoluta de los votos válidos, se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones el 06 de junio de 2021, entre el candidato Pedro Castillo, de la organización política “Perú Libre”, que obtuvo el 18,92% de los votos en la primera vuelta, y la candidata Keiko Fujimori, de la organización política “Fuerza Popular”, que obtuvo un 13,40%, de acuerdo con la Resolución N° JNE 0544-2021 de 18 de mayo de 2021⁵.
 8. Para esta etapa del proceso de las elecciones de segunda vuelta del 06 de junio de 2021, la Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el Director Administrativo del PARLASUR, Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
 9. La finalidad de la Misión en las dos oportunidades, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral. La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
 10. Después de cada elección, la Misión presentó sus informes preliminares junto al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el 15 de abril de 2021 y el 08 de junio de 2021 para la segunda vuelta. El presente documento constituye el Informe Final de la Misión, complementa los anteriores y profundiza sus recomendaciones con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema electoral peruano.
 11. El periodo del informe abarca desde el 24 de marzo hasta el 10 de agosto de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos,

⁵<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/proclaman-el-resultado-del-computo-de-la-eleccion-de-preside-resolucion-n-0544-2021-jne-1954385-1/>, Proclaman el resultado del cómputo de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República y declaran que las fórmulas presidenciales de las organizaciones políticas Partido Político Nacional Perú Libre y Fuerza Popular participarán en la segunda elección presidencial, convocada para el domingo 6 de junio de 2021

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación. Durante las jornadas electorales, el equipo visitó varios colegios electorales en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú y su área metropolitana. Este informe incluye seis (6) recomendaciones que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.

2. ELECCIONES GENERALES (11 de abril de 2021)

12. **2.1 ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES:** El día 07 de abril del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación.
13. En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión siguió la gran parte de las actividades de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
14. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE, de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) y del RENIEC.
15. En un primer momento, el día jueves 08 de abril de 2021 por la mañana, la Misión realizó una capacitación virtual en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores recibieron las palabras de bienvenida del Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo del Sr. Piero Corvetto, Jefe Nacional de la ONPE y de la Sra. Carmen Velarde Koechlin, Jefa Nacional del RENIEC. Durante la tarde de ese mismo día, siguieron las presentaciones de los expertos electorales, el Sr. Fernando Tuesta y Percy Medina del Instituto para la democracia y la asistencia electoral (IDEA Internacional).
16. En la mañana del día viernes 09 de abril de 2021, los observadores formaron parte de manera remota, de la capacitación a cargo de la Abog. Yessica Clavijo Chipoco, Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) del JNE.
17. En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los protocolos y medidas de bioseguridad adoptados para los comicios. Además, se señaló que, a partir de estas elecciones, gracias al sistema virtualizado, fue posible recoger el acta escaneada y el sistema permitió extender la cifra, marcando la duda que existiera sobre lo que se colocó en el acta de una manera más precisa que el de la simple capacidad visual de una persona, logrando de este modo un análisis más preciso y profundo. Por lo tanto, los cuestionamientos pudieron ser contrastados, analizados, verificados y decididos con mayor precisión. Este sistema, según el JNE, es un gran avance, disminuyendo la posibilidad de fraude.
18. Más tarde, la Misión se reunió con candidatos y representantes de partidos políticos, entre los cuales: Veronika Mendoza (*Juntos por el Perú*), Mauricio Mulder (*Alianza Popular Revolucionaria*

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Americana), Rafael Lopez Aliaga (Renovación Popular), Yonhy Lescano (Acción Popular) y Jaime Salomón (Avanza País).

19. Los encuentros con los actores políticos, ya sean remotos o presenciales, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, según los candidatos y representantes políticos, que el gran número de organizaciones políticas en la contienda (18), demuestra la falta de consenso y la debilidad existente en muchos partidos políticos; pocas veces ocurre que haya tanta participación diseminada.
20. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* La Misión recibió presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Mediante exposición, se puso a conocer que el JNE y la ONPE actúan en el territorio nacional a través de organismos descentralizados, son 60 jurados electorales especiales (JEE), 94 oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE), y 86.488 mesas de votación. Los JEE, gozan de un alto grado de autonomía con respecto al JNE, pues se encargan de inscribir a los candidatos, expedir las credenciales a los personeros de los partidos y administrar la justicia electoral en primera instancia. Los presidentes de los JEE son jueces en activo o jubilados nombrados por los respectivos tribunales superiores de la jurisdicción. Los segundos y terceros miembros del JEE son designados respectivamente por la Fiscalía de la Nación (FN) y el JNE a partir de fiscales y listas de ciudadanos de las circunscripciones correspondientes. Las ODPE gestionan la administración y la logística, además de recibir los resultados de las mesas electorales en los centros de cómputo (104 para estos comicios). Los tres miembros de las mesas de votación y sus suplentes se extraen de la lista de votantes de la mesa de votación correspondiente. Más de 60.000 policías han sido desplegados en todo el país para resguardar los locales de votación, mantener el orden público y garantizar que los electores cumplan con los protocolos de bioseguridad. Hay que destacar, que también se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. En materia de la pandemia del COVID-19, el proceso electoral siguió con los lineamientos nacionales en materia de salud, habiendo sido implementado, por la ONPE, siete (7) protocolos de prevención y seguridad contra el COVID-19, mediante Resolución Jefatural N. 000382-2020-JN/ONPE⁶, con la validación del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades y autoridades del Ministerio de Salud del país. El presidente y vicepresidentes de la República son elegidos por sufragio directo y en distrito electoral único. En el caso de que ningún candidato presidencial alcance más del 50% de los votos válidamente emitidos, se realizará una segunda ronda electoral. Para el Congreso son electos 130 congresistas de la República en 27 distritos electorales, correspondientes a los 24 departamentos, la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y los peruanos residentes en el extranjero. Se emplea el procedimiento de la cifra repartidora con doble voto preferencial opcional. Para ingresar al Congreso, los partidos deben cruzar el umbral electoral del 5% a nivel nacional o ganar al menos siete escaños en una circunscripción. Los escaños se asignan mediante el método *D'Hondt*. Al Parlamento Andino, son

⁶ <https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Resoluciones/RJ-382-2020-JN.pdf>, Resolución Jefatural N. 000382-2020-JN/ONPE - Protocolos de prevención y seguridad contra el COVID-19

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

electos la totalidad de 5 representantes y 10 suplentes, empleando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional. Asimismo, son electos dos suplentes por representante, pertenecientes a la misma organización política.

21. *2.1.2 Marco jurídico:* la Misión recibió de manera remota información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión, se observó que el JNE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral, fiscalizar la legalidad del sufragio, y custodiar el registro de organizaciones políticas. La misión del JNE es la de administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente y eficiente. El Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas, resaltó que el Pleno está incompleto desde hace varios años fruto de la falta de consenso, y consideró que es fundamental que se resuelva esta circunstancia. Aclaró también que, es por este motivo que hoy en día el presidente del JNE tiene un voto adicional (la ley así lo estipula en estas circunstancias), ya que al ser 4 en vez de 5 integrantes, podrían llegar a la parálisis absoluta de muchas decisiones quedando en un empate 2 a 2. El Pleno, como máxima autoridad del JNE, administra justicia en materia electoral; sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables. Inscribe candidatos/as, resuelve las apelaciones sobre las inscripciones, resuelve las apelaciones sobre actas electorales observadas e impugnadas, declarar las nulidades de los procesos electorales, proclamar los resultados electorales, resuelve las apelaciones contra organismos que forman parte del proceso electoral, etc. Igualmente, el Presidente del JNE aclaró que, aunque las decisiones del JNE no sean cuestionables, cuando hubiera alguna violación a un derecho fundamental, sí lo pueden ser, teniendo que resolverse dicha cuestión por los órganos especializados en justicia constitucional.
22. *2.1.3 Estrategia de comunicación:* las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, principalmente con respecto a los protocolos de bioseguridad adoptados para el proceso electoral. Se pudo observar que aún ante el establecimiento de estrictos protocolos de bioseguridad por parte de los órganos electorales, los ciudadanos entre los 18 y los 70 años de edad siguieron obligados a votar en esta jornada, pues de lo contrario deberían pagar una multa. El monto de la multa por omisión varía en función de si el elector es considerado *No Pobre, Pobre o Pobre Extremo*, de acuerdo con el lugar del domicilio que figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI). Para ello, la ONPE realizó campañas pidiendo a la población que fuera suficiente, además de tomar las precauciones necesarias ante la pandemia COVID-19. Las campañas se distribuyeron en medios impresos, televisivos y digitales. Con relación a la campaña electoral, se observó que, en las redes sociales, a través de las plataformas: Facebook, Twitter, TikTok y WhatsApp circularon *memes* ofensivos, mensajes de odio y videos de campaña difamatorios.
23. *2.1.4 Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades en seguimiento a los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de votación definidos por el JNE. Todos los electores deberían acudir a sus mesas de votación, que deberían ser instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. Hay que destacar, que las

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

lenguas originarias estuvieron presentes en la capacitación. Según la ONPE, en el país, existen más de 48 lenguas, en este sentido, la oficina trabajó para que la capacitación e información estuviera en al menos 6 lenguas nativas además del castellano. Es decir, fueron 7.5 millones de ciudadanos que, por primera vez, fueron capacitados e informados en su lengua nativa. De la misma manera, la ONPE informó que buscan que en el 2022 el material electoral esté en la mayor cantidad de lenguas nativas posibles.

24. **2.1.5 Novedades:** para este proceso se permitió que el ciudadano diga en qué local quiere votar. El ciudadano puede, al interior de su región, elegir el local de votación. Esto se realizó para que la gente pudiera elegir y pudiera ejercer su derecho al voto cerca de su casa. Además, para este proceso, la ONPE, desarrolló un protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en la jornada electoral. Se buscó que los miembros de mesa de votación, así como las fuerzas de seguridad se dirigieran a las personas trans empleando su apellido o número de DNI y en ninguna circunstancia serían realizados comentarios o expresiones sobre la apariencia física, vestimenta, forma de hablar, actuar, o expresarse, ni por su identidad o expresión de género. El protocolo indica que los coordinadores de los locales de votación deben “comunicar al Ministerio Público los hechos o actos que impidan el derecho al voto de las personas trans” y explica que llevará a cabo “capacitaciones” para que su personal pueda “garantizar el derecho al voto, sin discriminación por género, orientación sexual o expresión de género”.
25. El día sábado (10) también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima y su región metropolitana. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (05) recintos electorales *in situ*, en los cuales el parlamentario Herman Oliveiro (Argentina) representó a la Misión del PARLASUR.
26. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
27. **2.2.1 Apertura:** En la apertura se observó relativa tranquilidad, pero con numerosos reportes sobre el retraso en la constitución de algunas mesas de votación. En la mayoría de los casos observados, el retraso se debió a la ausencia de los miembros de mesa de votación, un deber cívico que es penalizado con una multa de S\$ 220 (aproximadamente USD \$60) en caso de no comparecencia. Además, la situación se ha complicado debido a que, precisamente por los protocolos de seguridad, a los adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres embarazadas, les fue recomendado acudir a votar a primera hora de la mañana. De esta forma, estas personas no se configuraron como miembros de mesas elegibles para asumir los puestos cuando se percibía ausencia de los miembros para su conformación.
28. Luego, la Misión siguió la ruta de observación en la ciudad de Lima y región metropolitana, compuesta por los siguientes colegios electorales:
- **COLÉGIO RICARDO BENTIN;**
 - **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 120 "MANUEL ROBLES ALARCÓN";**
 - **PARQUE HISPANOAMERICANO DE LA MOLINA AVENIDA LA FONTANA;**
 - **CENTRO DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LA CAPULLANA;**

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

● **UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.**

29. La Misión observó a través de relatos y reclamos, que la apertura del proceso electoral se retrasó en todas las escuelas observadas, por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas fuera del recinto electoral.
30. Ante la no instalación temprana de algunas mesas de votación por la ausencia de sus miembros, la ONPE reiteró su llamado, para que los ciudadanos acudiesen a sus mesas de votación y asumieron la conducción de estas.
31. También se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes mesas de votación.
32. La Misión también notó que el derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos electorales;
33. 2.2.2 *Escrutinio*: A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial (19h00) y contó con la presencia de los miembros requeridos. Se notó que no todas las mesas de votación adoptaron los mismos procedimientos en la fase del *escrutinio*.
34. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES**: Los resultados a boca de urna se revelaron a la hora del cierre de las urnas a nivel nacional durante el *flash electoral*, es decir, a las 19h00. Los primeros resultados a conteo rápido, según la empresa Ipsos Perú, se revelaron alrededor de las 11h00. A las 01h00 se dio a conocer el conteo rápido al 100%. La ONPE informó que los primeros resultados se revelarían a las 23h30. En la hora informada, entregó los primeros resultados de la elección presidencial, con el 11,40% de actas procesadas. En la tarde del 16 de abril ya se tenía el 100% de actas procesadas.

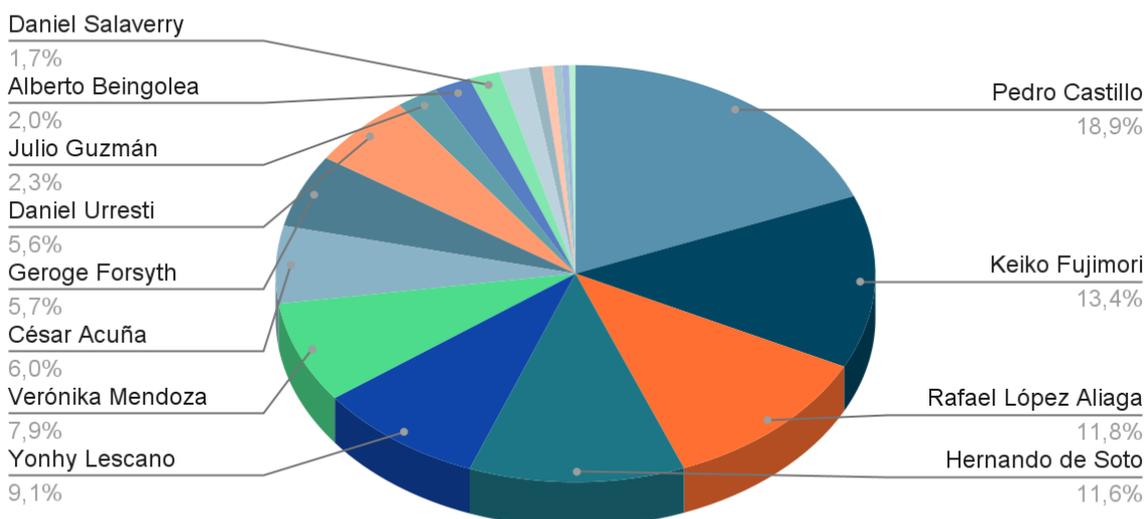
2.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta				
Candidato/a		Partido	Votos	% Votos válidos
1	Pedro Castillo	Perú Libre	2.724.752	18,92%
2	Keiko Fujimori	Fuerza Popular	1.930.762	13,40%
3	Rafael López Aliaga	Renovación Popular	1.692.279	11,75%
4	Hernando de Soto	Avanza País	1.674.201	11,62%
5	Yonhy Lescano	Acción Popular	1.306.288	9,07%
6	Verónica Mendoza	Juntos por el Perú	1.132.577	7,86%
7	César Acuña	Alianza para el Progreso	867.025	6,02%
8	Geroge Forsyth	Victoria Nacional	814.516	5,65%
9	Daniel Urresti	Podemos Perú	812.721	5,64%

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

10	Julio Guzmán	Partido Morado	325.608	2,26%
11	Alberto Beingolea	Partido Popular Cristiano	286.447	1,98%
12	Daniel Salaverry	Somos Perú	240.234	1,66%
13	Ollanta Humala	Partido Nacionalista Peruano	230.831	1,60%
14	José Vega	Unión por Perú	101.267	0,70%
15	Ciro Gálvez	Renacimiento Unido Nacional	89.376	0,62%
16	Marco Arana	Frente Amplio	65.300	0,45%
17	Rafael Santos	Perú Patria Segura	55.644	0,38%
18	Andrés Alcántara	Democracia Directa	50.802	0,35%

Tabla 1 - Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta. Fuente: ONPE⁷

Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta



Votos válidos	14.400.630	81.29%
Votos en blanco	2.190.059	12.36%
Votos nulos	1.123.027	6.34%
Participación	17.713.716	70.04%
Abstención	7.574.238	29.95%
Electores hábiles	25.287.954	100%

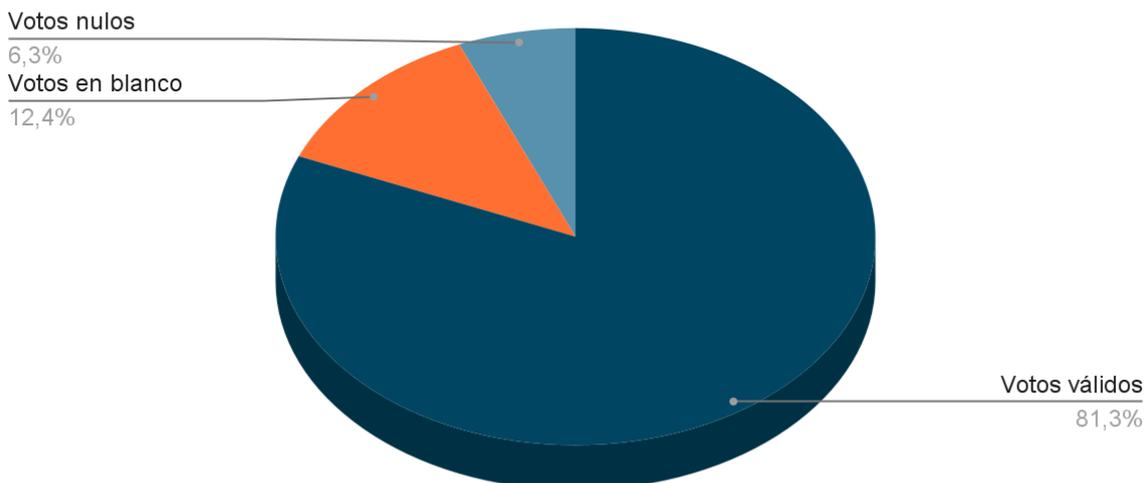
Tabla 2 - Distribución de votos para Presidente/a. Fuente: ONPE⁸

⁷ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

⁸ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino - Distribución de votos

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta



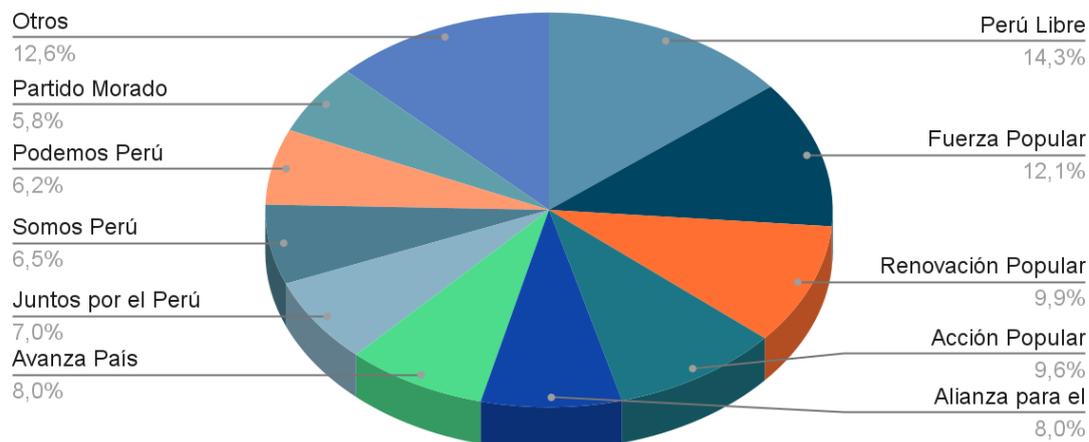
2.3.2 Resultados de las elecciones parlamentarias				
	Partido político	Votos	% Votos válidos	Escaños
1	Perú Libre	1.724.303	13,41 %	37
2	Fuerza Popular	1.457.640	11,34 %	24
3	Renovación Popular	1.199.663	9,33 %	13
4	Acción Popular	1.159.707	9,02 %	16
5	Alianza para el Progreso	969.699	7,54 %	15
6	Avanza País	969.059	7,54 %	7
7	Juntos por el Perú	847.570	6,59 %	5
8	Somos Perú	788.488	6,13 %	5
9	Podemos Perú	750.238	5,83 %	5
10	Partido Morado	697.289	5,42 %	3
	Otros	2.295.264	17,85%	0

Tabla 3 - Resultados de las elecciones parlamentarias. Fuente: ONPE⁹

⁹ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

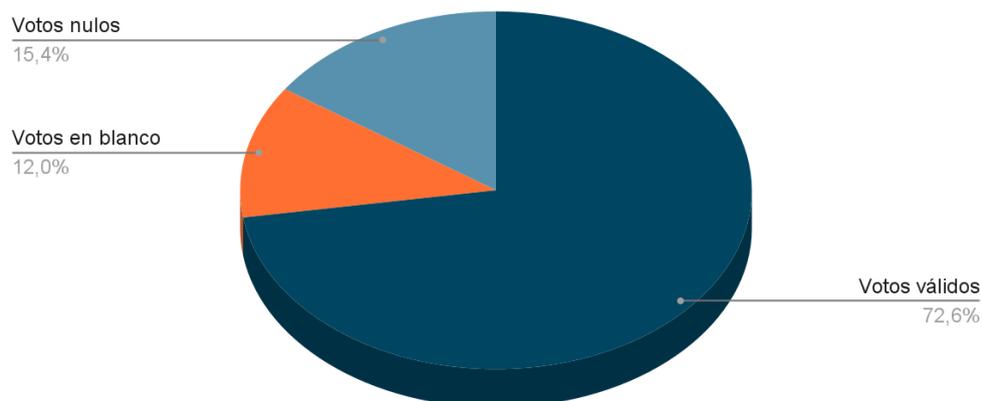
Resultados de las elecciones parlamentarias



			Escaños
Votos válidos	12.858.920	72.56%	130
Votos en blanco	2.126.712	12%	
Votos nulos	2.737.099	15.44%	
Total de votos emitidos	17.722.731	100%	130

Tabla 4 - Distribución de votos de las elecciones parlamentarias. Fuente: ONPE¹⁰

Distribución de votos de las elecciones parlamentarias



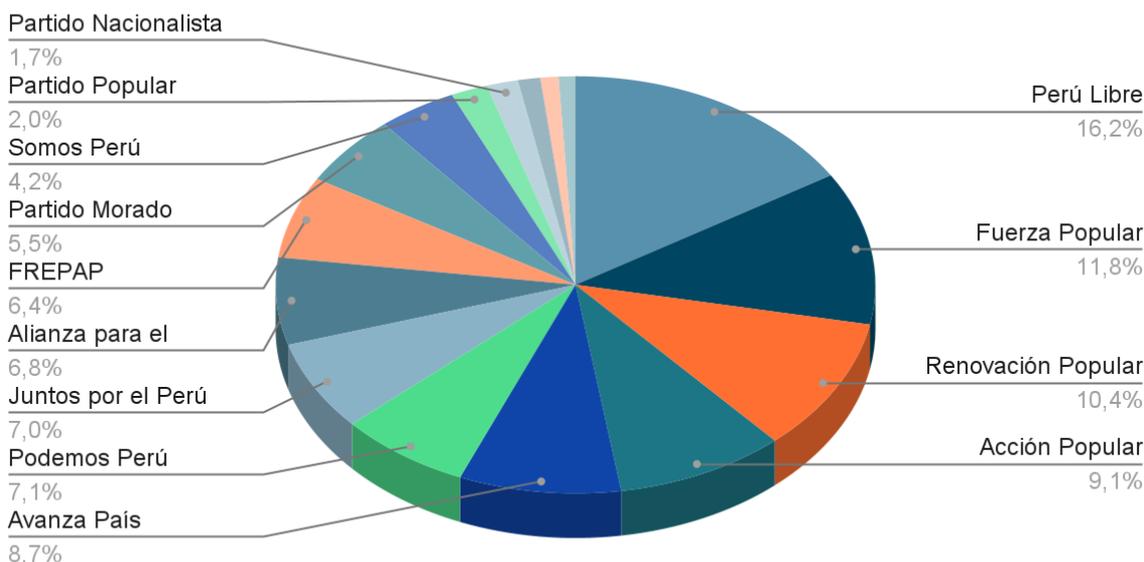
¹⁰ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

2.3.3 Resultados de las elecciones al Parlamento Andino				
Partido político	Votos	% Votos válidos	Escaños	
1	Perú Libre	1.715.069	16,21%	1
2	Fuerza Popular	1.254.046	11,85 %	1
3	Renovación Popular	1.098.418	10,38%	1
4	Acción Popular	966.299	9,13 %	1
5	Avanza País	921.971	8,72%	1
6	Podemos Perú	750.107	7,09 %	0
7	Juntos por el Perú	737.889	6,98 %	0
8	Alianza para el Progreso	714.835	6,76%	0
9	FREPAP	672.482	6,36%	0
10	Partido Morado	584.468	5,53%	0
11	Somos Perú	448.771	4,24%	0
12	Partido Popular Cristiano	210.465	1,99%	0
13	Partido Nacionalista Peruano	178.353	1,69%	0
14	Frente Amplio	128.174	1,21%	0
15	Renacimiento Unido Nacional	102.090	0,97%	0
16	Democracia Directa	95.857	0,91%	0

Tabla 5 - Resultados de las elecciones al Parlamento Andino. Fuente: ONPE¹¹

Resultados de las elecciones al Parlamento Andino



			Escaños
Votos válidos	10.579.294	59,69%	5
Votos en blanco	4.568.952	25,78%	
Votos nulos	2.576.053	14,53%	

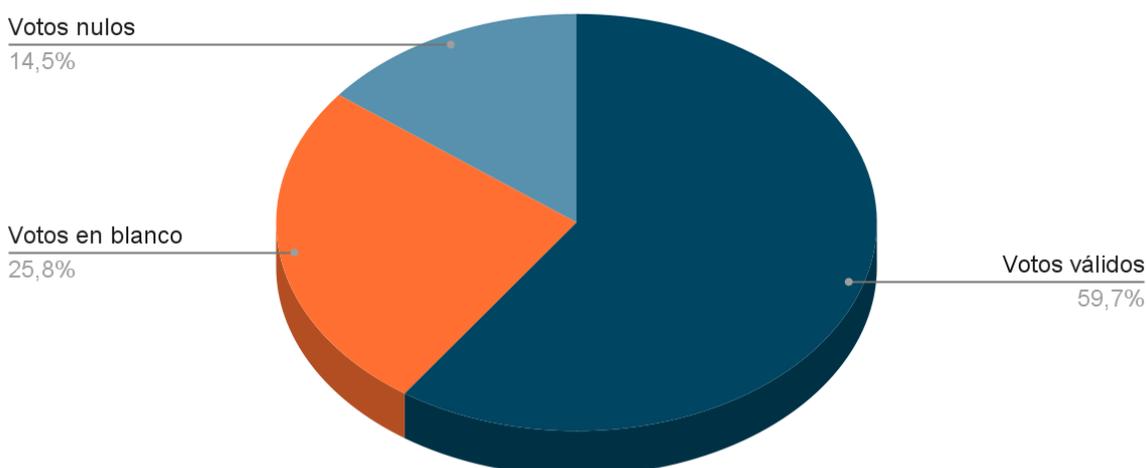
¹¹ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Total de votos emitidos	17.724.299	100%	5
-------------------------	------------	------	---

Tabla 6 - Distribución de votos de las elecciones al Parlamento Andino. Fuente: ONPE¹²

Distribución de votos de las elecciones al Parlamento Andino



Candidato/a electo/a	Partido	Votos
1 Javier Fernando Arce Alvarado	Perú Libre	180.135
2 Luis Fernando Galarreta Velarde	Fuerza Popular	113.692
3 Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Renovación Popular	158.260
4 Leslye Carol Lazo Villon	Acción Popular	132.506
5 Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Avanza País	117.396

Tabla 7 - Candidato/a electo/a al Parlamento Andino. Fuente: ONPE¹³

35. Diez (10) partidos de los veinte (20) que concurrieron a las elecciones estarán representados en el Congreso peruano, sin que ninguno haya conseguido una mayoría absoluta. Los diez partidos que no alcanzaron la valla electoral del 5%, obtuvieron un 17,85% de votos. La próxima presidencia de Perú no contará con un grupo mayoritario en el Congreso.

3. ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (06 de junio de 2021)

36. **3.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** Tras la conclusión de la primera vuelta, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, mantuvo contacto directo con las autoridades electorales, así como con los apoderados, representantes de las dos organizaciones políticas habilitadas de seguir la disputa, luego de la proclamación de resultados. De cara a la segunda vuelta, la Misión contó con seis (6) integrantes de cuatro (4) nacionalidades, siendo que tres (3) de ellos comenzaron a arribar al país de manera escalonada a partir del 02 de junio de 2021. Al igual que en los comicios de abril, la Misión contó con aportes de analistas, políticos y funcionarios de los

¹² <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

¹³ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

organismos electorales, sobre el desarrollo de la votación y el conteo de votos en las mesas de votación.

37. El 14 de mayo de 2021, la ONPE comunicó la finalización del cómputo a nivel presidencial y el 18 de mayo de 2021, el JNE realizó la proclamación de estos resultados. En función de que ninguna de las organizaciones políticas en disputa superó el 50% de los votos válidos, se declaró que las dos organizaciones más votadas, Fuerza Popular y Perú Libre, participarían de una segunda vuelta el 6 de junio de 2021.
38. En esta segunda vuelta, la Misión siguió desplegada en la ciudad de Lima, capital del país. En la semana previa a los comicios, la Misión *in situ* se reunió con los dos contendientes a la presidencia, así como con autoridades electorales, académicos y representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales. Estos encuentros le permitieron dar seguimiento a los preparativos del proceso y conocer las distintas perspectivas sobre la elección en el país.
39. En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión también siguió las actividades de información propuestas por las autoridades electorales de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del JNE y de la ONPE.
40. La Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el funcionario Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
41. La finalidad de la Misión siguió en presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral, además de observar cambios sustanciales en materia administrativa y normativa, del proceso que se llevó a cabo el 11 de abril de 2021, con este proceso del 6 de junio de 2021.
42. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las elecciones generales de segunda vuelta, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE y de la ONPE.
43. En un primer momento, la Misión participó de la prueba de esfuerzo de los Centros de Cómputo, en la sede central de la ONPE. En esa actividad la Misión tomó conocimiento del funcionamiento del conteo de votos, inscripción de actas y actualización de datos del proceso electoral.
44. La Misión también realizó una capacitación en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores asistieron a esta actividad de manera remota. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo del RENIEC, del JNE y de expertos en materia electoral.
45. En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral de la segunda vuelta. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los cambios realizados en los protocolos y medidas de bioseguridad para esta elección.

46. Más tarde, la Misión se reunió con la Sra. Patricia Juárez, candidata a la segunda vicepresidencia, por el Partido Fuerza Popular, además de la Sra. Cecilia Chacón, congresista de la República y Sra. Milagros Takayama, personera legal nacional del Partido, todas las asistentes en representación de la candidata a la presidencia, Keiko Fujimori. En la reunión, los miembros de Fuerza Popular relataron la coyuntura electoral e intercambiaron impresiones en vista de las elecciones. La candidata manifestó sus preocupaciones acerca de la ONPE, en relación con el trato dado a la campaña del Partido Fuerza Popular, también consideró que el órgano electoral carece de credibilidad ante la sociedad peruana. A su vez, informó el trabajo realizado en la campaña hasta aquel momento.
47. En la tarde, la Misión fue recibida en la sede de la ONPE por su Jefe Nacional, Sr. Piero Corvetto, por la Sra. Katuska Valencia Segovia, Jefa de Gabinete, por el Sr. Elar Bolaños Llanos, Secretario General, y el Sr. Bernardo Pachas Serrano, Gerente General del organismo electoral. En esa instancia fue presentada a la Misión la descripción completa del sistema electoral, considerando: la estructura y la logística organizadas para conformación de los locales y mesas de votación; la realización y las reglas del procedimiento del voto; la conclusión de las mesas, cierres de urnas y envíos de actas; la centralización de actas en los centros de cómputos y el proceso de depuración de votos hacia el resultado final del balotaje. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata de la ONPE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.
48. Al final de la tarde, la Misión fue recibida por el presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas y por la Sra. Flor de María Bazán Ramos, Coordinadora Jurisdiccional de la presidencia del JNE, con quienes discutieron los trabajos del órgano electoral, la coyuntura electoral y la necesidad de promocionar junto a la sociedad civil un clima de respeto y confianza en el proceso e instituciones electorales. La Misión observó con preocupación las actitudes violentas y declaraciones desafortunadas que se perpetraron contra el Presidente del JNE y que fueron puestas de manifiesto de manera pública. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata del JNE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.
49. Al final del día, la Misión se reunió con el candidato a la presidencia por el Partido Perú Libre, Sr. Pedro Castillo, con quien intercambiaron impresiones en vista del proceso electoral. El candidato manifestó sus preocupaciones acerca de la desigualdad de condiciones entre las dos campañas que disputan esta segunda vuelta, resaltando una asimetría en la financiación, así como en el acceso a los medios de comunicación.
50. Los encuentros con los actores políticos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político.
51. Las reuniones con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular elección peruana, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19 y enfrentó una sociedad dividida y polarizada en el campo político.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

52. *3.1.1 Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron presentación y explicación con relación a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación de cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Para este proceso electoral 518,928 ciudadanos/as fueron seleccionados vía sorteo para cumplir con las tareas de miembro de mesa (titular o suplente). Aquellos/as seleccionados reciben una compensación económica de S\$ 120 (aproximadamente USD 30), para quienes cumplieron el rol de miembros de mesas de votación. Un total de 83.048 mesas de sufragio en el territorio nacional y 3.440 mesas en el extranjero fueron instaladas para los referidos comicios.
53. *3.1.2 Marco jurídico:* la misión recibió información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de los observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión en esta segunda vuelta, se observó que la ONPE, es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Con relación a las organizaciones políticas, el órgano se encarga de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externo de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna. De acuerdo con la normativa vigente, la organización del proceso electoral en el exterior es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ONPE presta apoyo, sin embargo, las decisiones operativas de la organización corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores.
54. *3.1.3 Estrategia de comunicación:* los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de sufragio, fueron redefinidos por la ONPE, debido a las dificultades observadas en el proceso electoral del 11 de abril de 2021, donde se orientó a las personas mayores y con discapacidad a acudir a las urnas en el primer momento de la mañana, imposibilitando la apertura de las mesas de votación, cuando aquellos miembros de mesa responsables por la mesa de votación no se presentaron. En los cambios identificados y presentados por la ONPE, se percibe que las mesas de votación deben ser instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. No obstante, así como en el proceso de 11 de abril de 2021, la campaña de los candidatos continuó en las redes sociales fuera del periodo establecido.
55. *3.1.4 Educación y capacitación al proceso:* Después del proceso de 11 de abril de 2021, la ONPE reforzó las estrategias de comunicación y formación de los miembros de mesa de votación con el fin de reducir el número de actas observadas.
56. El día sábado (10) por la mañana, la Misión se reunió con el presidente del Parlamento Andino, Sr. Adolfo Mendoza y con el vicepresidente del Parlamento Andino por Perú, Sr. Mariano Gonzales, donde discutieron las fortalezas del proceso electoral peruano y sus debilidades en el escenario de polarización a partir de una visión de este parlamento de integración regional. La reunión fue pertinente y clara para ayudar a comprender el proceso político en el país.
57. En la misma tarde, la Misión fue recibida por las representantes Sra. Susana Baca y Sra. Tarcila Rivera, miembros del Tribunal del Honor del Pacto Ético Electoral, ocasión en que se intercambiaron impresiones sobre el balotaje peruano y la realidad social del país. Asimismo, fue señalada la

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

dificultad del Tribunal en afirmar su legitimidad ante una sociedad polarizada. El Tribunal analiza las denuncias presentadas y casos de oficio. En caso de incumplimiento del Pacto Ético Electoral, se resuelve mediante la imposición de sanciones éticas a las y los candidatos, y organizaciones políticas. Estas sanciones buscan tener un impacto en la opinión pública y se concretan a través de los siguientes pronunciamientos:

- DECLARACIONES, a fin de hacer respetar los compromisos del Pacto Ético Electoral.
- EXHORTACIONES, para hacer un llamado a los actores del proceso en relación con los alcances de determinado compromiso o compromisos del acuerdo.
- RESOLUCIONES, para pronunciarse sobre un caso en particular ante la responsabilidad por incumplimiento del Pacto Ético Electoral y de ser el caso amonestar a quienes lo incumplan, dando cuenta al JNE.

58. Según sus miembros, el Pacto es un compromiso de honor que busca generar consensos políticos y pautas de comportamientos éticos para las buenas prácticas políticas entre los candidatos y las organizaciones políticas durante la campaña electoral; cuya finalidad es: fomentar el voto informado del elector, así como promover el respeto recíproco, la transparencia y los valores democráticos, procurando centrar en una exposición pública de ideas y argumentos de las posiciones en contienda.

59. En el mismo día, también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima y región metropolitana. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (5) recintos electorales en la ciudad de Lima.

60. **3.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de apertura, se observó que los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, así como en los comicios del día 11 de abril de 2021, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y durante la jornada electoral.

61. **3.2.1 Apertura:** En la apertura se observó relativa tranquilidad, luego, los observadores siguieron la ruta de observación en la ciudad de Lima y región metropolitana, compuesta por los siguientes colegios electorales.

- **IE EMBLEMÁTICA ALFONSO UGARTE**
- **ESTÁDIO NACIONAL**
- **CAMPO DE MARTE**
- **SAN MARTIN DE PORRES - LOSA DEPORTIVA ANTARE**
- **LA VICTORIA - UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS- SEDE LA VICTORIA**

62. Se reportaron casos de apertura tardía por ausentismo de los miembros de mesa designados, así como en el proceso de 11 de abril de 2021. El silencio electoral se respetó en gran medida, sin embargo, circularon por las redes sociales, principalmente por la red social Facebook e Instagram, spots de campaña de ambos candidatos. La afluencia de votantes fue continua en los centros de votación visitados. En esta ocasión, la disposición de las mesas garantizó el secreto del voto. Muchas de ellas estaban situadas en locales al aire libre para garantizar las mejores condiciones

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

de bioseguridad. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por la ONPE.

63. 3.2.2 *Escrutinio*: A las 19h00 la Misión asistió al proceso de cierre y *escrutinio* y entrega de actas al ONPE en un recinto electoral. Fue constatado un ambiente de tranquilidad y total respeto a las reglas y procedimientos por parte de todos los partícipes.
64. **3.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES**: En el horario del cierre no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, sin embargo, se notó un relajamiento con la hora avanzada por parte de los miembros de las mesas de votación en los protocolos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos.
65. A la misma hora, ocurrió la publicación del resultado del *flash* electoral por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales. Según los resultados presentados, debido a la poca diferencia entre los dos candidatos, se generó aprehensión en la sociedad como se notaba en ese momento. Posterior al cierre de mesas y conocidos los primeros datos oficiales, fueron muy pocas, o escasas, las manifestaciones sociales donde debió actuar la fuerza del orden.
66. La prohibición, gestada por norma, sobre no manifestar la opción electoral, así como también concurrir a votar con algún tipo de insignia partidaria, acarrió problemas de relacionamiento entre simpatizantes de las candidaturas, especialmente en el proceso de balotaje.
67. A las 22h00 la Misión se dirigió a la sede de la ONPE para participar del evento de anuncio público, *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió a las 23h30 conforme anunciado previamente. Los primeros resultados con el 42.03% de actas procesadas, presentaban Keiko Fujimori (FP), con el 52.9% por ciento y Pedro Castillo (PL), 47.09%. El Jefe Nacional de la ONPE, Sr. Piero Corvetto, anunció los resultados parciales y describió el perfil del voto urbano que era el más incidente en el número presentado, justificado por la logística de contabilización de las actas. Asimismo, fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado con una periodicidad de 30 minutos, tal como había sido planificado. A las 02h00, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 75% de las actas.
68. Se observó, según datos de la ONPE, el retraso del proceso del conteo de votos y transmisión de las actas en países del exterior, al ejemplo de Estados Unidos, España y Chile. El cómputo de los resultados avanzó también significativamente más rápido que en la primera vuelta.
69. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y constató que éste operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida. Tal como indica la normativa, a lo largo del cómputo, las ODPEs fueron remitiendo a los JEE las actas que contaban con votos impugnados, presentaban errores, estaban incompletas o resultaban ilegibles.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

70. La Misión observó positivamente que el jurado dispuso que las audiencias de revisión de los votos impugnados fueran transmitidas a través de una plataforma virtual, a fin de posibilitar el escrutinio ciudadano.
71. Con relación a los resultados, la Misión exhortó a todos los actores políticos y a la ciudadanía a esperar los resultados oficiales divulgados por ONPE con tranquilidad y respeto.
72. El día 08 de junio de 2021, la candidata de Fuerza Popular, en conferencia de prensa, anunció que su partido había presentado la formulación de recursos de nulidad contra 887 actas de sufragio, por supuestas irregularidades. Así, correspondía a los JEE definir si los pedidos habían sido presentados de acuerdo con los requisitos de tiempo y forma que marca la normativa vigente y, en caso de que efectivamente procedan, resolver sobre las cuestiones de fondo.
73. En la semana posterior a los comicios, la Misión sostuvo reuniones virtuales con el presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, y con el Jefe de la ONPE, Piero Corvetto, para recoger su balance respecto al proceso electoral y el avance en el procesamiento de actas.
74. El día jueves 10 de junio de 2021, la ONPE anunció por medio de un comunicado que culminó con el procesamiento del 100% de las actas de la segunda elección presidencial. Es importante hacer notar que las actas procesadas son todas aquellas que han ingresado al centro de cómputo y pasaron por la digitación y verificación.
75. El día 19 de junio de 2021, la totalidad de los recursos presentados por la candidata de Fuerza Popular, fueron declarados improcedentes e infundados en primera instancia por la justicia electoral peruana, de modo a descartar cualquier aproximación a lo que pueda considerarse un fraude electoral.
76. El 23 de junio de 2021, los primeros recursos de apelación de los pedidos de nulidad de actas electorales fueron rechazados por el JNE, por mayoría (y solo con el voto en contra).
77. Los JEE resolvieron de forma transparente todos los recursos de nulidad presentados, desestimando todas las reclamaciones en primera instancia y resolviendo las apelaciones posteriores.
78. El 19 de julio de 2021, el JNE informó que se habían declarado improcedentes todos los recursos presentados por Fuerza Popular. Tras esto, el JNE inició la elaboración del acta de proclamación de los resultados de las elecciones. Ese mismo día se emitió la Resolución N° 0750-2021-JNE¹⁴ donde daba los números relacionados con los votos válidos que Perú Libre, el partido de Castillo, había obtenido y con lo cual superó a Fuerza Popular, de Keiko Fujimori en estos comicios.

3.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta

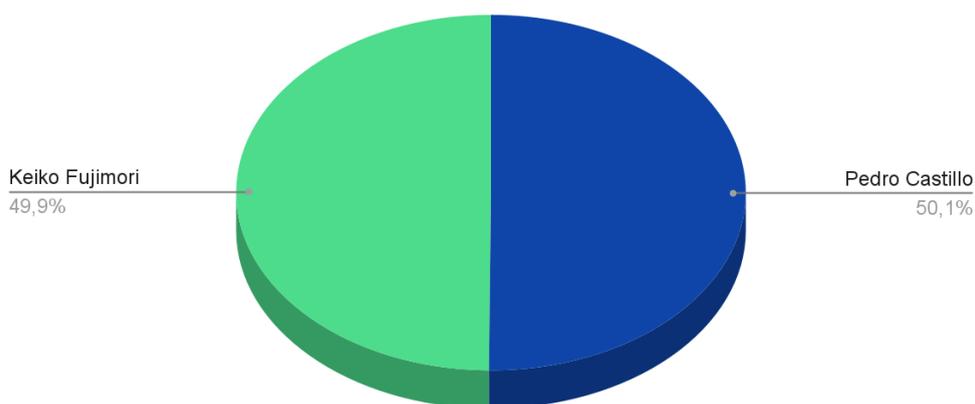
Candidato/a	Partido	Votos	% Votos válidos
1 Pedro Castillo	Perú Libre	8.836.380	50,12%
2 Keiko Fujimori	Fuerza Popular	8.792.117	49,87%

¹⁴ <https://www.gob.pe/institucion/jurado-nacional-de-elecciones/normas-legales/2078556-0750-2021-jne>, Proclaman fórmula de candidatos ganadora de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República de las Elecciones Generales 2021 y, en consecuencia, proclaman Presidente y Primera Vicepresidenta de la República para el periodo de gobierno 2021-2026.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Tabla 8 - Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: ONPE¹⁵

Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta



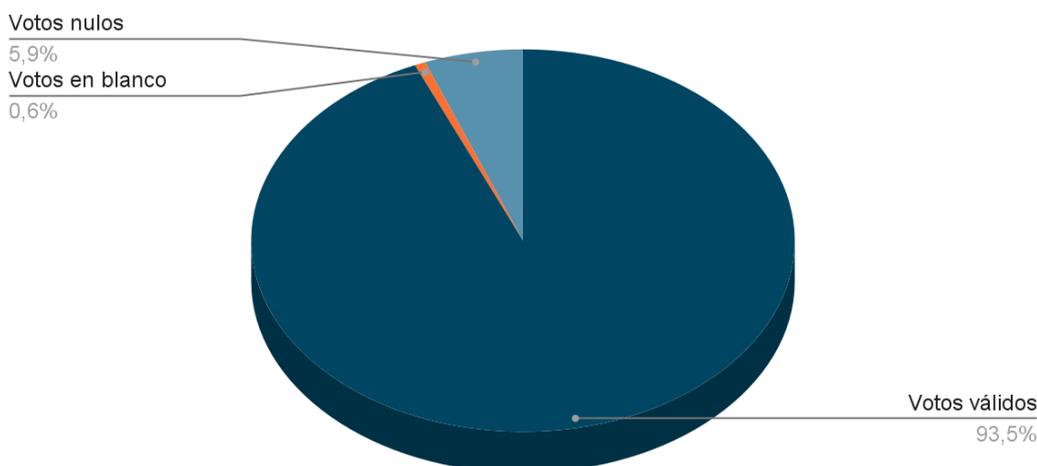
Votos válidos	17.628.497	93,49%
Votos en blanco	121.489	0,64%
Votos nulos	1.106.816	5,87%
Participación	18.856.802	74,56%
Abstención	6.431.152	25,43%
Electores hábiles	25.287.954	100%

Tabla 9 - Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: ONPE¹⁶

¹⁵ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Segunda Elección Presidencial

¹⁶ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Segunda Elección Presidencial - Distribución de votos

Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta



4. RECOMENDACIONES

79. Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- I. Se recomienda la mejor administración y publicidad de informaciones de horarios y ubicación de los centros de votación, así como de las mesas de votación en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
 - II. Se recomienda a la ONPE y al JNE la elaboración de propuestas prácticas para la solución de los retrasos en la constitución de las mesas de votación, con resolución rápida cuando un miembro no asiste;
 - III. Se recomienda al JNE y la ONPE elaborar procedimientos para resolver rápidamente las actas de con pequeñas inconsistencias a fin de evitar retrasos en el anuncio de los resultados;
 - IV. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los miembros de mesa para que todas las mesas de votación puedan adoptar el mismo procedimiento de apertura y del escrutinio, evitando retrasos o diferencias en la apertura y en el cierre;
 - V. Se recomienda a la ONPE y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú la elaboración de un plan de cómputo más célere en el exterior, de manera que facilite y agilice la recepción de las actas provenientes del exterior;
 - VI. Se recomienda a la ONPE y al JNE la revisión de las reglas de publicación del *flash* de boca de urna de manera que no generen desconfianza en la sociedad por proyecciones de resultados justos.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

5. CONCLUSIONES

80. Cerca de 25 millones de peruanos y peruanas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Generales 2021 (EG 2021).
81. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
82. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
83. Las EG 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el JNE y la ONPE en un contexto muy complejo. Ambas instituciones mostraron niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando los dos organismos en la conducción del proceso electoral.
84. Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraran grandes irregularidades, aunque el ausentismo de algunos miembros de mesas de votación retrasó su apertura en ambos días.
85. Las restricciones derivadas del Estado de Emergencia por la COVID-19 limitaron los derechos de reunión y circulación, pero no comprometieron al desarrollo de las elecciones.
86. El significativo número de actas observadas tanto para las elecciones generales, como y especialmente para las elecciones de segunda vuelta, retrasó el proceso y como resultado, la proclamación de resultados oficiales. La proclamación de resultados a nivel presidencial de las elecciones generales, tuvo lugar 37 días después de la jornada electoral, a nivel congresal, la proclamación de resultados tuvo 59 días después de la jornada electoral y la proclamación de resultados a nivel presidencial en la segunda vuelta, tuvo lugar 43 días después de la jornada electoral.
87. El día 19 de julio de 2021, 43 días después de la jornada electoral de balotaje y, 99 días después de la jornada electoral general, en una sesión pública virtual, el Pleno del JNE proclamó, mediante la Resolución N° 0750-2021-JNE, los resultados de cómputo de la segunda elección de presidente y vicepresidentes de la República, en el contexto de EG 2021 y mediante la Resolución N° 0777-2021-JNE¹⁷ se ha declarado concluido el proceso, convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM¹⁸.
88. De acuerdo con la Resolución N° 0750-2021-JNE, el Acta General de Proclamación de Resultados da cuenta de que la organización política Perú Libre obtuvo la mayoría de los votos de esta segunda elección realizada el pasado 06 de junio de 2021, obteniendo 8.83.380 votos, que corresponden al 50,12% de los votos válidos, resultando como presidente Pedro Castillo Terrones

¹⁷<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-concluido-el-proceso-de-elecciones-generales-2021-resolucion-n-0777-2021-jne-1980153-1/>, Declaración de conclusión del proceso de las Elecciones Generales (EG 2021)

¹⁸ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1114375-122-2020-pcm>, Convocatoria de las Elecciones Generales (EG 2021)

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

y como primera vicepresidenta Dina Boluarte Zegarra. En tanto, la organización política Fuerza Popular obtuvo 8.792.117 votos, que representa el 49,87% de los votos válidos.

89. De los 25.287.954 ciudadanos hábiles para sufragar, emitieron su voto un total de 18.856.802. De esta cantidad de votos, 17.628.497 fueron declarados válidos, 121.489 en blanco y 1.106.816 nulos.
90. La referida acta general consigna la información proporcionada por los 60 Jurados Electorales Especiales instalados en todo el país, a través de sus respectivas actas descentralizadas de proclamación de resultados de cómputo, elaboradas y suscritas luego de haber resuelto todas las observaciones a las actas electorales, las impugnaciones al voto y las solicitudes de nulidad.
91. La Misión del PARLASUR se dirige a su Observatorio de la Democracia, reconociendo que la ciudadanía peruana, ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas. Así, expresa que las EG 2021 han culminado de forma exitosa, donde la población ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

31 de agosto de 2021